

Manuel Prieto  
 Antonio Ortega  
 D. José Melgarejo  
 Melchor Alfaro  
 Francisco Córcoles  
 Sebastian Gonzalez  
 José Garcia Alejo  
 José Lopez de Jacinto  
 Francisco Luz Sevilla  
 Victor Garcia de Antonio  
 Manuel Baeza Sanchez  
 Juan Lopez Espinosa  
 Mariano Millan  
 D. Manuel Baeza Garcia  
 Manuel Palacios  
 Pascual Palacios de Ramon  
 José Alcazar Garcia  
 Pedro Alcazar  
 Benigno Muñoz  
 Francisco Diego Garcia  
 Francisco Martinez Navarro  
 D. José de Frias Ortega  
 Eustaquio Garcia  
 Dimas Garcia  
 José Lopez de Eugenio  
 Pedro Lopez Dionisio  
 Paulino Lopez  
 Antonio Palacios de Atanasio  
 Antonio Palacios de Gabriel  
 Eusebio Garcia  
 Francisco Martinez  
 José Gonzalez  
 Juan Palacios  
 Miguel Palacios  
 Quintin Gonzalez  
 Sebastian Garcia Alejo  
 Antonio Palacios de Ramon  
 Cipriano Blazquez de la Torre  
 Francisco Palacios menor  
 José Molina de Calisto  
 Manuel Fernandez de Benito mayor  
 Mariano Blazquez de la Torre  
 Pascual Palacios de Ramon  
 Pascual Palacios de Atanasio  
 Ramon Luz menor  
 Lino Linares  
 Santiago Garcia Ballesteros  
 José Diego Linares  
 Juan Guerrero  
 Sr. Conde de las Navas de Amores  
 D. Rafael Valcarcel Nuñez  
 Sr. D. Manuel de la Parra  
 D. Sebastian Quijano Jover  
 D. Julian Amores y Bega  
 D. Juan Antonio Lopez  
 D. Juan Roldan Felipe  
 D. Sebastian de Frias Sanchez  
 D. Santos Rodriguez  
 Manuel Sanchez Amoras  
 D. Mariano Lopez Garcia  
 José Molina de Ginés  
 Francisco Alfaro  
 Blas Sanchez Ortega  
 D. Bernardo Indarte  
 Francisco Luz Mellozo  
 Sebastian Rodriguez  
 Antonio Luz Garcia  
 Francisco Yanini

Angel Rodriguez  
 Bonifacio Martinez  
 Pascual Diaz  
 Andres Gonzalez Baldelvira  
 Francisco Carcelen  
 Ignacio Martinez Rosa  
 D. Antonio Marin Fernandez  
 D. Fernando Chacon  
 Santiago Garcia Oyas  
 D. José Gil Aguado  
 D. Juan Garcia  
 Victor Belmonte  
 Vicente Ocaña  
 Ramon Garcia de Sebastian  
 Bonifacio Roldan  
 José Martinez Fraile  
 Juan Felipe del Puerto  
 Manuel Gonzalez Urban  
 Pedro Gonzalez Baldelvira  
 José Luz de Juan  
 Juan Diego Roldan  
 José de la Cruz  
 Pedro Garcia de José  
 Francisco Palacios  
 José Gonzalez de Isidoro  
 José Alcazar Santana  
 Pascual Izquierdo  
 Francisco Fernandez de Matias  
 Juan Lopez de Matias  
 Nicolás Gonzalez  
 Miguel Albarez  
 Fermin Rodriguez  
 Pedro Gonzalez Luiso  
 Agustin Gonzalez  
 Francisco Arguello  
 Matias Sanchez  
 Juan Tomás Nieves  
 Bonifacio Rodriguez  
 Antonio Palacios de Eusebia  
 José Pio Palacios  
 Pascual Agea  
 Bernabé Garcia Guerrero  
 D. José Perez Rodriguez  
 D. Pedro Garcia Hualde  
 Manuel Carchano Campos  
 Matias Lopez de Pedro  
 Pedro Lopez Espinosa  
 Rafael Lopez Diaz  
 José Garcia de Ginés  
 Pedro Lopez de Juan  
 Isidoro Gonzalez  
 Celestino Palacios  
 Victor Roldan  
 Mariano Blazquez  
 Cipriano Blazquez  
 Antonio Garcia Vicario  
 Antonio Tamayo  
 Segundo Amores  
 Antonio Serrano Madroñal  
 José Fuentes  
 José Muñoz Lopez  
 Juan Rodriguez mayor  
 Pedro Rodriguez Hualde  
 Victor Muñoz Lopez  
 Antonio Guerrero  
 Manuel Martinez Bayo  
 José Angel Garcia  
 Manuel Garcia de Francisco Diego

Pedro Romere  
 Antonio Grimaldos mayor  
 Diego Grimaldos  
 José Grimaldos  
 José Leon  
 Gregorio Gonzalez Felipe  
 Manuel Torrente  
 Matias Fernandez  
 D. José Rodriguez Escobar  
 Antonio Garcia Picazo  
 Antonio Gonzalez Mermica  
 Francisco Luz Ortega  
 José Lopez Dionisio  
 Juan Lloz Rufino  
 José de Frias Felipe  
 Pedro Sanchez de Juan  
 José Molina de Antonio  
 Antonio Osuna  
 Juan Osuna  
 Mariano Diaz  
 Juan de Dios Sanchez  
 Antonio Muñoz  
 Francisco Orubia  
 Rafael Rodriguez Marcos  
 José Baeza Sanchez  
 Antonio Fernandez Felipe  
 José Antonio Grimaldos  
 Timoteo Sanchez  
 Francisco Lopez de Ildelfonso  
 Juan Yanini  
 Antonio Gonzalez Merencia  
 José Antonio Molina

## DISTRITO DE FERIZ.

Salvador Murillo  
 Gil Tamayo  
 Juan Muñoz  
 Sebastian Tamayo  
 Juan Bautista de Blas  
 Juan Rodenas  
 Rosendo Moreno  
 Francisco Lopez Clabijos  
 D. Felipe Lopez  
 D. Ildelfonso Faustino Navarro  
 D. Francisco Garcia  
 D. Antonio Maria  
 D. Nicolas Navarro  
 D. Timoteo Lopez  
 Fernando Alvarez  
 Esteban de Oñate  
 D. José Lopez  
 D. Juan Pascual Lopez  
 Juan Lopez de Benito  
 José Valentia Lopez  
 Gines Perez  
 Antonio Bautista Garcia  
 Diego Moreno Reolid

(Se continuará)

## ERRATA.

En el Boletín núm. 113, plana  
 2.<sup>a</sup> línea 11 donde dice *sujere*,  
 léase *impone*.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.

Un mes . . . . . Rs. vn. 9.  
Tres meses. . . . . 24.  
Salen Martes, Jueves y Domingo.



SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Un mes franco de porte Rs. vn. 10.  
Tres meses. . . . . 28.  
Toda reclamacion ó aviso F. P.

**BOLETIN**

**OFICIAL**

DE

LA

**PROVINCIA DE ALBACETE.**

JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 1843.

**DE OFICIO.**

**SUBDELEGACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.**

Don Rafael de Garay Intendente Subdelegado de Rentas de esta Provincia que de estar en actual ejercicio el infrascripto Escribano da fé:

Hago saber: Que debiéndose proceder á la formacion del despacho y Secretaria de esta Intendencia, en una de las habitaciones del estinguido convento de Monjas justinianas de esta Capital, en virtud de órden de la Direccion general de Aduanas de 20 de Octubre anterior, hé dispuesto que dichas obras se saquen á pública subasta, señalando para el primer remate el Domingo veinte y seis del corriente, de diez á doce de

su mañana; para el segundo el seis de Diciembre siguiente, y para el tercero el diez y seis del mismo; cuyos remates se celebrarán en la casa Intendencia de esta Capital, ante las personas marcadas por instruccion, y con arreglo al presupuesto aprobado por dicha superioridad y pliego de condiciones formado por la Contaduría y Administracion de Rentas de la Provincia, que se hallarán de manifiesto en la Escribania del ramo. Y para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta, se insertará el presente anuncio en el Boletín oficial de esta Provincia, fijándose además los correspondientes edictos en los parages públicos de costumbre de esta Capital. Albacete de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y tres. —Rafael de Garay.—Por mandado de su Señoría.— Francisco Martinez.

Continúa la lista general de los Electores que han tomado parte en el nombramiento de Diputados y propuesta para Senadores en Setiembre de 1843.

**DISTRITO DE CARCELEN.**

Juan Francisco Correa  
Javier Gomez  
Patricio Garcia  
Ramon Pardo  
Alonso Perez Lopez  
Esteban Sarria  
José Murcia Cojo  
Juan Lillo Chicote  
Mateo Gomez Soria  
Juan Valiente  
Diego Martinez Gimenez  
José Perez (a) Sastre  
José Gomez Minguez  
Gabriel Chicote  
Juan Gomez Navarro  
José Soro Soria  
Diego Garcia  
José Navalon  
Miguel Abad  
Alonso Lopez Correa  
Lorenzo Sarria  
Rafael Duarte  
Francisco Requena  
Miguel Piqueras Sarria

José Perez Perez  
Andres Navalon Martinez  
Sebastian Sarria Vera  
Blas Gil  
José Lillo Martinez  
Francisco Villena  
José Piqueras Pardo  
José Gomez Gomez  
Juan Murcia  
Francisco Pardo  
Pedro Minguez Vera  
Francisco Gomez Navarro  
José Guevara Osa  
Blas Correa  
Juan Martinez menor  
Sebastian Pardo Garcia  
Sebastian Gomez Vera  
Antonio Perez Valero  
Cristobal Gomez Navarro  
Juan Gil Tornero  
Sebastian Lopez Tornero  
Pascual Garcia Gil  
Antonio Tornero  
Antonio Gomez Soria  
Manuel Perez Valero  
José Lopez Martinez

José Perez Valero  
Juan Lopez Garcia  
Gregorio Martinez  
Juan Gomez Valiente  
Salvador Gomez  
Rafael Gimenez  
Pedro Lopez Martinez  
Cosme Lopez  
Fulgencio Gomez  
Juan Martinez Gomez  
José Gil  
Cristobal Navalon mayor  
Sebastian Sarria Gonzalez  
Juan Gomez Martinez  
Pedro Antonio Martinez

**DISTRITO DE ELQUE DE LA SIERRA.**

Juan Navarro  
Lope Navarro  
Francisco Luz Rafaela  
Francisco Lopez Nieves  
Antonio Garcia Rodriguez  
D. José Linares  
D. Rafael Arriaga

(Sigue á la 4.<sup>a</sup> plana.)

## SUBINSPECCION DE LA MILICIA NACIONAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Estando prevenido por el Excmo. Sr. Inspector general de la Milicia nacional del Reino en 19 de Agosto último, y reencargado por esta Subinspeccion que todos los Señores Comandantes de los Batallones de la Benemérita Milicia nacional encargados del detall de los mismos y Gefes superiores de Caballeria de dicha Milicia remitan á esta Subinspeccion un estado expresivo de la fuerza clasificada, armamento, municiones y equipos de dichos Batallones y Escuadrones ó fuerza de Caballeria; y no habiendolo verificado la mayor parte y los que lo han hecho ha sido sin especificacion clara y terminante de lo que se tiene pedido; prevengo á todos los Señores Comandantes encargados del detall de los Batallones y Gefes ú Oficiales de la fuerza de Caballeria de la Milicia nacional de la provincia, formen un estado conforme al modelo adjunto firmado por dichos Gefes y visados por los Señores Alcaldes constitucionales de los pueblos donde exista la plana mayor y oficinas del detall y los remitan á esta Subinspeccion para el dia 24 del presente, esperando del patriotismo, celo y subordinacion de dichos Gefes darán el mas puntual cumplimiento á lo que en esta se previene. Albacete 8 de Noviembre de 1843.—Antonio de Menezes.—Señores Comandantes de la Milicia nacional y Gefes de Caballeria de la misma de esta provincia.

### MODELO DEL ESTADO QUE SE CITA.

Batallon de Milicia Nacional de tal parte.

1.º, 2.º ó 3.º de Milicia Nacional de tal.

Estado clasificado de la fuerza de que se compone este Batallon (ó escuadron), con expresion del armamento, municiones y vestuario que tiene en el dia de la fecha.

PUEBLOS.	Compañias.	PLANA MAYOR.										Total fuerza.	ARMAMENTO.				Uniformes.	Municiones, cartuchos ó cantidad de pólvora y balas.					
		Comandantes.	Ayudantes.	Abanderados ó Porta estandartes.	Capellanes.	Cirujanos.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.			Tambores.	Milicianos nacionales.	Fusiles.	Bayonetas.			Bainas.	Cartucheras ó Carabinas.	Correte.		
										1.ºs	2.ºs											1.ºs	2.ºs

NOTAS. 1.ª Este Batallon se halla bastante instruido en el manejo del arma ó atrasado por tal causa, y animado de los mejores sentimientos por la justa causa, pronto á defenderla &c.  
 2.ª En este Batallon se ha hecho tal ó tal variacion, ó contiene lo mismo que resultaba antes del último alzamiento nacional.

V.º B.º  
Firma del Alcalde.

Fecha.

Firma del Comandante del Batallon.